

VISTO:

El Expte. HCD N° 297/2009, caratulado “Concejales Ivana Bussolano y Adrián Medina” E/Proyecto ref. a Declarar de Interés Departamental los Senderos de Bosques Telteca, y;

CONSIDERANDO:

Que la Reserva Natural Bosques Telteca se encuentra ubicada al noreste de la Provincia de Mendoza, Argentina, en los Distritos de Lagunas del Rosario y La Asunción, Departamento de Lavalle, a 120 Km. de la Ciudad de Mendoza, entre los puntos 68° 01' 30" Longitud Oeste y los 32° 23' 27" latitud Sur;

Que la Seccional de Guardaparques se ubica, sobre el Km. 76,5 en la Ruta Nacional N° 142. El acceso desde la ciudad de Mendoza es por Ruta Nacional N° 40 y por Ruta Provincial N° 34 hasta la Villa Cabecera de Lavalle y luego por esta vía hasta el Distrito de Costa de Araujo, de ahí por Ruta Nac., N° 142 . El trayecto es totalmente asfaltado;

Que la **Reserva Telteca** fue “**Declarada Área Protegida Provincial**” en el año 1985 mediante ley N° 5061 y luego ampliada en el año 2005 mediante Ley N° 7447, cubriendo una superficie aproximada de **38.500 Has**;

Que el principal objetivo para su creación fue “**Conservar los Bosques de *Prosopis flexuosa* (algarrobo dulce) en la zona denominada Telteca**, el cual por su estado de conservación no ha sufrido un alto impacto antrópico a diferencia de las poblaciones localizadas en la mayor parte de la superficie del este mendocino;

Que dentro de los valores de conservación de la Reserva Telteca, podemos destacar los siguientes:

- Presencia de una importante masa boscosa, conteniendo una diversidad biológica propia del algarrobal.
- **Nidificación y cría del Águila coronada (*Harpyhaliaetus coronatus*), Declarada Monumento Natural Departamental.** Su status de conservación es CITES II (Convención Internacional para el Trafico de Especies Silvestres) y de acuerdo a UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), es vulnerable (2004). La única observación de sitios de nidificación dentro de la provincia fueron encontrados dentro de la reserva y hacia el este fuera de ella (Pereyra, 2003)
- **Importantes yacimientos arqueológicos**, pertenecientes a culturas prehispanicas de 500 a 600 años de antigüedad y mas de 1000 en algunos casos (Cultura de Agrelo) (Chiavazza, 2002).
- Hábitat de especies amenazadas como la **tortuga (*Geochelone chilensis*)**, **Águila Coronada (*Harpyhaliaetus coronatus*)**, **Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*)**, **Mara (*Dolichotis colocolo*)**, **Gato montes (*Oncifelis geoffroyi*)**, **Gato eyra (Herpaylurus yaguarundí)**, **Zorro gris (*Pseudalopex griseus*)**, **Zorrino (*Conepatus chinga*)**, **Pichiciego (*Chlamyphorus truncatus*)** y **Mataco (*Tolypeutes matacus*)**.

- Localización de especies endémicas como el **Parrón** (*Ephedra boelckeii*) y **Escorpión Negro de las Dunas** (*Brachistosternus telteca*).
- **Comunidades Huarpes reconocidas por el INAI** (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas), las que siguen manteniendo costumbres y tradiciones ancestrales basándose en la economía de subsistencia.

Que la **Seccional de Guardaparques** se encuentra en el Puesto “**El Pichón**”, este lugar es una parada obligada, ya que allí los visitantes reciben toda la información necesaria sobre la normativa de la Reserva, los lugares de visita permitidos y los circuitos que podrán recorrer;

Que Telteca recibe aproximadamente a 10.000 visitantes anuales, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- 79% visitas escolares de estudio.
- 20% visitas turísticas.
- 1% visitas de trabajos científicos.

Que es de destacar que este, es uno de los puntos turísticos más importantes del Departamento de Lavalle;

Que el Puesto El Pichón cuenta con:

- Seccional de Guardaparques.
- Casa de visitas.
- Centro de interpretación.
- ***Sendero Cultural “El Hombre en el Desierto”.***
- ***Sendero Natural de Interpretación “Conociendo Telteca”.***
- ***Sendero Botánico***
- Quincho, sector de juegos y Baños para visitas.

Que es trascendental que el **Honorable Concejo Deliberante de Lavalle**, Declare de Interés Departamental el **Sendero Cultural “El Hombre en el Desierto”**, **El Sendero Natural de Interpretación “Conociendo Telteca”** y el **Sendero Botánico**;

Que es de destacar que los senderos mencionados, han sido realizados por el personal guardaparques y hoy en día son mantenidos y cuidados por el personal que trabaja en la Reserva Telteca, quienes se detallan a continuación:

- Sr. **Roberto Pereyra Lobos**, *Jefe de Área de la Seccional de Guardaparques de la Reserva Telteca.*
- Sr. **Leonardo Muñoz**, *Guardaparque.*
- Sr. **Daniel Fernández**, *Guardaparque.*
- Sr. **Ricardo Tamarit**, *Guardaparque.*
- Srta. **Silvana Piccone**, *Guardaparque.*
- Sr. **Santiago Mayorga**. *Baquiano.*

Que la Comunidad de la zona, colaboró y colabora permanentemente, con el aporte de elementos para los senderos y con asesoramiento en cuanto a la historia, cultura, tradiciones, costumbres, vivencias de los antiguos y los actuales pobladores de la zona desértica de Mendoza;

Que el **Sendero Cultural “El Hombre en el Desierto”**, consiste en una **representación de los diferentes elementos que componen un puesto típico del desierto** y sus diferentes funciones y adaptaciones a las condiciones climáticas extremas mediante los métodos tradicionales de construcción de las unidades habitacionales. La PROPUESTA DE SENDERO CULTURAL es que el visitante tenga la oportunidad de tener un contacto directo con el rasgo patrimonial;

Que el **rasgo patrimonial** al que se hace referencia es una recreación de **“un puesto en el desierto”** que permitirá una experiencia memorable en la experiencia del visitante;

Que esta idea surge de la planificación interpretativa llevada adelante por el equipo de trabajo de la Seccional de Guardaparques que trabajan en los Bosques Telteca, que realizaron un inventario de los valores naturales y culturales a interpretar, surgiendo de este análisis el rescate de la cultura Huarpe (post-hispánica) presente en el secano Lavallino;

Que los creadores tomaron como algo fundamental consultar con pobladores de la Reserva, para pedirles opinión sobre la implementación o no del recurso antes mencionado;

Que los pobladores demostraron una muy buena predisposición hacia la iniciativa y comenzaron a aportar ideas sobre la distribución de los distintos elementos que deberían integrar como “recursos” del sendero;

Que es elemental apreciar los **objetivos** de este sendero cultural como lo es:

- **Valorar la cultura Huarpe y su relación con el medio ambiente.**
- **Rescatar formas de vida distintas favoreciendo el respeto hacia las mismas.**

Que es fundamental la **particularidad** del sendero, ya que exhibe la representación de un museo viviente al aire libre, consensuado con la comunidad local, seleccionado como medio interpretativo, nacido como un ejercicio creativo entre el equipo de trabajo y pobladores de la Reserva Natural Bosques Telteca;

Que el **Sendero Natural de Interpretación “Conociendo Telteca”**, cuenta con una modalidad de preguntas y respuestas intercaladas, con un total de 30 estaciones. Comenzando en el ingreso de la seccional El Pichón y finalizando en el jardín botánico de la Seccional mencionada. Este sendero tiene una duración de 45 minutos, con una longitud de 800 metros y es de baja dificultad. El paseo se desarrolla en un ambiente donde domina la comunidad vegetal de jarillal. Se utiliza cartelería diseñada para resaltar valores naturales relevantes como:

- Vegetación típica de la reserva.
- Fauna.
- Cadenas Trópicas.
- Valores Culturales.
- Valores para la conservación.
- Etc.

Que Cada estación esta conformada por una superficie para grupos de 30 personas. El mensaje que se transmite en el sendero es el **conocimiento en general del ecosistema del monte** en uno de los lugares más desérticos de la Provincia. Al responder las preguntas mas frecuentes realizadas por los visitantes, les permite

destacar los valores naturales y culturales propios de la región dentro de un marco de compromiso y respeto por los mismos;

Que el **Sendero Botánico**, este sendero esta directamente destinado al **conocimiento de la flora** que se puede encontrar en el área natural y es necesario recorrerlo con guía ya que en él hay mucha información para ser colocada en cartelera. En este sendero el visitante tiene la posibilidad de conocer los nombres comunes y científicos de las plantas, características vegetales principales, usos, funciones ecológicas, interacciones entre flora y fauna, etc;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAVALLE
DECLARA:

Art. 1º) Declárese de Interés Departamental el **Sendero Cultural** “El Hombre en el Desierto”, **El Sendero Natural de Interpretación** “Conociendo Telteca” y el **Sendero Botánico**.

Art. 2º): Que el Honorable Concejo Deliberante del Departamento de Lavalle, haga entrega de un reconocimiento, a los Guardaparque que trabajan en la Seccional de la Reserva Telteca, por el trabajo dedicado que han realizado.

Art. 3º): Envíese copia de la Declaración, a los Medios de Comunicación local, para que pueda ser difundido en todo el Departamento, de lo trascendental que son estos Senderos como herramienta educativa, Cultural, Turística.-

Art. 4º): Envíese copia de dicha Declaración a los Medios de Comunicación Provinciales más reconocidos.

Art. 5º): Hágasele entrega de una copia de la Declaración, a la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia de Mendoza, y a la Seccional de Guardaparques (Reserva Telteca), para que tomen conocimiento de las actuaciones realizadas por el H.C.D del Departamento de Lavalle.

Art. 6º): Envíese copia de la presente Declaración a la Sección N° 5, a cargo de la Prof. Mirta Pallares, y N° 6, Prof. Cristina Pujadas, de escuelas primarias del Departamento, para que tomen conocimiento y que realicen una circular para todos los maestros de los diferentes establecimientos educativos.-

ART. 7º): Cúmplase, comuníquese y notifíquese al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Lavalle y dese al libro de Resoluciones del Honorable Concejo Deliberante.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAVALLE, EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

c.c.